



ARQUIDIOCESIS DE MARACAIBO
CARTA PASTORAL SOBRE EL AÑO JUBILAR DE LA MISERICORDIA

Muy queridos hijos e hijas de la Grey marabina,

El Santo Padre Francisco, el 13 de Marzo de los corrientes, segundo aniversario de su elección, anunció el Jubileo Extraordinario de la Misericordia. Será el 65° jubileo de la historia de la Iglesia. El último extraordinario fue celebrado en el año 1983 por San Juan Pablo II, para celebrar el 1950 aniversario de la Redención, y el último ordinario, celebrado el año 2000, para celebrar el segundo milenio del nacimiento de nuestro Salvador. Mediante la publicación de la Bula “El Rostro de la Misericordia” (Misericordiae Vultus”), ha convocado este Año Jubilar.

El Jubileo extraordinario dará comienzo el 8 de diciembre de 2015, Solemnidad de la Inmaculada Concepción, con la apertura de la Puerta Santa Vaticana, y se extenderá hasta el 20 de noviembre de 2016, Solemnidad de Cristo Rey del Universo. El rito inicial en el mundo entero será la apertura de la puerta santa, primero la de la basílica de San Pedro, el 8 de diciembre y luego en todas las catedrales del mundo, el domingo siguiente, 13 de diciembre. En nuestra arquidiócesis, ese rito solemne tendrá lugar ese día a las 3:00 pm, iniciando con una concentración en la Basílica Nuestra Señora de Chiquinquirá, y con el rezo de la coronilla de la Divina Misericordia, para después tener una gran peregrinación y celebración arquidiocesana, a las 5.00 pm, a la que espero concurra un gran número de fieles provenientes de todas las comunidades.

¿Qué es un Año jubilar?

Primero que todo preguntémosnos: ¿Por qué un Año jubilar de la Misericordia? La palabra jubileo se inspira en el término hebreo de *yobel*, instrumento hecho de cuerno de cordero con el que se convocaba al pueblo para la oración. Jubileo también tiene una raíz latina, *iubilum*, que significa alegría exultante, gran gozo. Un año jubilar es ante todo un año de gracia y de salvación, que Dios le ofrece a sus hijos para colmarlos de la alegría de su perdón.

Los Jubileos se remontan a los tiempos bíblicos. El Año Jubilar debía realizarse cada 50 años. Era como un gran sábado, el día santo del pueblo de Israel: un año sabático. Durante ese año debían realizarse algunas acciones particulares: poner en libertad a los esclavos, restituir las propiedades a quienes las habían perdido, perdonar las deudas, dejar descansar las tierras (Cf Lv 25,8). No hay constancia en las Escrituras de que en algún momento de la historia antigua se haya celebrado alguno.

La Iglesia Católica celebra Jubileos desde el año 1300, todos ligados al misterio de la Redención de Nuestro Señor Jesucristo. En el año jubilar la Madre Iglesia concede indulgencias diversas a los fieles que cumplen con ciertas disposiciones establecidas; se abren las puertas para que el pueblo de Dios acceda a la gracia del perdón, y se hace un fuerte llamado a la conversión, a la renovación de la fe y del compromiso de asumir con mayor coherencia la vida cristiana con todas sus consecuencias.

¿Por qué el Papa ha declarado un Año Jubilar extraordinario de la Misericordia?

El principal motivo de esta convocatoria es la celebración del quincuagésimo aniversario de la conclusión del Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965). Con este evento se inició un nuevo período la vida y misión de la Iglesia en el mundo. Los Padres Conciliares reunidos en aquel cenáculo, sintieron que se iniciaba una nueva época en la historia de la humanidad que reclamaba dar un testimonio de Dios de un modo nuevo y en un lenguaje más comprensible, un lenguaje que acercara el mensaje de Jesucristo al corazón de la gente. Tanto el Papa San Juan XXIII como el Beato Pablo VI, entendieron que ese nuevo modo de hablarle al mundo era el lenguaje de la misericordia. Era menester que la Iglesia se transformara en un signo vivo del amor del Padre. Se trataba de transformar la caridad en el nuevo código de vida de la presencia de la Iglesia en el mundo; de reprobador sin duda el pecado, pero amar con amor compasivo al pecador y hacérselo experimentar de manera clara y cálida. (Cf MV 3).

Medio siglo después, esta moción del Espíritu conciliar mantiene toda su vigencia. La humanidad necesita transitar con urgencia por los caminos de la misericordia para superar las chillantes desigualdades sociales entre las naciones, las amenazas de guerra mundial, la anticultura de la violencia y de la muerte, la penetración de ideologías totalitarias, el tráfico de seres y órganos humanos, la intolerancia, la discriminación, la indiferencia ante el prójimo necesitado y la exclusión. Para el Papa Francisco este es un momento apremiante para que la Iglesia se haga portadora del corazón palpitante del evangelio de Jesús: la misericordia, la misericordia de Cristo.

Si Jubileo significa un tiempo de gran gozo y alegría, ¿cuál es ese motivo de júbilo que nos propone el Papa Francisco? El motivo se encuentra en el lema escogido por el Papa: *“Misericordiosos como el Padre”*, frase tomada del evangelio de San Lucas. El texto dice exactamente: *“Sean misericordiosos así como el Padre de ustedes es misericordioso”* (Lc 6,36). Dios Padre es misericordioso, y sus hijos han de ser misericordiosos como él. Así nos lo ha revelado su Hijo Jesús.

La tónica de la alegría, del gozo, se encuentra presente en todo el evangelio de San Lucas, texto evangélico que se leerá a todo a lo largo de este año litúrgico, pero se

manifiesta de modo relevante en el capítulo quince, capítulo en el que se inspira el magnífico logo del Año jubilar, dibujado por el padre Marko Rupnik sj, que muestra a Jesús cargando sobre sus hombros al hombre herido, apaleado o extraviado, que subraya el amor de Cristo que se encarna para redimir al hombre alejado de Dios con un amor capaz de cambiarle totalmente la vida.

En el referido capítulo de Lucas se nos presentan tres parábolas de Jesús: la del pastor que pierde una oveja y la busca hasta que la encuentra (vv 1-7), la de la mujer que pierde una moneda y barre la casa hasta dar con ella (vv 8-10), y la del padre que ve partir un hijo lejos de casa, lo espera hasta que regresa, arruinado y arrepentido, y lo recibe con los brazos abiertos (vv 11-32).

Los tres relatos concluyen con una explosión de la alegría. El pastor, cuando halla la oveja extraviada está *“lleno de alegría la pone sobre sus hombros y al volver a su casa, llama a sus amigos y vecinos y les dice: “Alégrese conmigo, porque encontré la oveja que se me había perdido”* (vv 5-6). El ama de casa cuando da con el denario que le faltaba, llama a sus amigas y vecinos y les dice: *“Alégrese conmigo, porque encontré la moneda que se me había perdido”* (v 9). Y el padre, cuando el hijo pródigo regresa, monta una gran fiesta e invita a su hijo mayor a que supere su disgusto y participe en ella. En los tres casos Jesús concluye sus relatos de esta manera: *“De la misma manera se alegrarán los ángeles de Dios por un pecador que se arrepiente(...) Dios se alegra más por un pecador que se arrepiente que por noventa y nueve justos que no necesitan arrepentirse (...) “Porque era necesario festejar y alegrarse porque este hermano tuyo estaba muerto y ha vuelto a la vida, estaba perdido y ha sido encontrado”* (vv 7,10, 23, 32).

En estas parábolas, Dios es presentado siempre lleno de alegría, sobre todo cuando perdona. En ellas encontramos el núcleo del Evangelio y de nuestra fe, porque la misericordia se muestra como la fuerza que todo lo vence, que llena de amor el corazón y consuela con perdón (MV, 9).

¿Qué es la Misericordia divina?

La Misericordia Cristiana no es un concepto bonito, filantrópico, es ante todo y sobre todo una persona: Jesús. En su ser, en su vida, en su mensaje, en su trayectoria ministerial, Jesucristo revela el verdadero rostro de Dios Padre. El Papa Francisco quiere que todos los bautizados dediquemos este año a descubrir el rostro de la divina misericordia, tal como se ha manifestado en la persona y el evangelio de su Hijo Jesucristo. Nos convoca a que experimentemos la inmensa alegría que causa la presencia de esta misericordia en nuestras vidas, y a hacernos portadores jubilosos de esa misma

actitud hacia todos los hombres, particularmente los más necesitados por medio de las obras de misericordia corporales y espirituales.

Los hombres necesitan ya, y en abundancia, esta misericordia para salvarse. La puerta del Paraíso estaba cerrada. Cristo la abre nuevamente. La humanidad se había extraviado por los caminos del pecado y del mal. Jesús el Buen Pastor sale a buscarla hasta encontrarla. El ser humano había perdido la imagen original de hijos de Dios. Cristo Jesús se la restituye. Había dilapidado la herencia paternal, cual hijo pródigo, en una vida disoluta y desordenada: Cristo lo restablece en su dignidad de hijos de Dios y lo reviste de gloria.

Jesús predica primero el evangelio de la misericordia con su vida, con su ejemplo. Anuncia el evangelio del Reino expulsando el demonio de sus atrincheramientos, devuelve la libertad a los oprimidos, la vista a los ciegos, el oído a los sordos, el habla a los mudos, la vida a los muertos, el perdón a los pecadores, la salud a los enfermos, la libertad a los oprimidos, y proporciona consuelo a los afligidos.

Pero el Señor no solo revela el verdadero rostro de su Padre. También revela cuál ha de ser el rostro y el comportamiento de sus hijos: *“Sean misericordiosos como el Padre es misericordioso”*. Los que reciben su misericordia deben ser, a su vez, misericordiosos. La recepción de la gracia de la misericordia impulsa al que la recibe a comunicar esa gracia a los demás: se vuelve un misionero de la misericordia: es decir se hace testigo de ella, la celebra en el sacramento de la reconciliación, la vive a plenitud en la Eucaristía y se vuelve un servidor de la misericordia del Padre en la mesa del mundo. Se vuelve un pacificador, una persona que resuelve conflictos, un facilitador del diálogo.

Es la Misericordia que sabe contagiar la alegría de recuperar la verdadera unión con Dios a través de la contrición y el sacramento de la confesión. Misericordia que pasa a través de la recuperación de la conciencia del pecado personal, y que en el reconocimiento íntimo de la propia culpa, descubre el tesoro del perdón de Dios, don que libera, misericordia que nos hace rectificar y nos mueve a la lucha por ser mejores. De ahí que convenga alentar a los fieles a recurrir al Sacramento de la Reconciliación, al menos una vez al mes, durante el Año Jubilar de la Misericordia convocado por el Papa Francisco.

¿Qué no es misericordia?

A veces el concepto de misericordia puede ser utilizado erróneamente, convirtiéndose en una falsa misericordia, pseudomisericordia, y puede darse cuando:

- se protege más al victimario que a la víctima en caso de injusticia. Tal “indulgencia” puede ser el resultado de una malentendida amistad o colegialidad, o cuando se

quiere proteger a una institución (estado, iglesia, congregación religiosa, etc) de las consecuencias perjudiciales que podrían seguirse para ella, en caso de descubrimiento y persecución de la injusticia cometida por uno de sus miembros. El Papa Emérito Benedicto XVI y el actual Pontífice, han dado un gran ejemplo de firmeza y transparencia, en los casos de los delitos más graves que hacen referencia al sexto mandamiento, no aceptando que se caiga en la impunidad.

- Hay algunas personas que tienen una actitud pasiva ante el mal y siguen el principio *laissez faire*, que todo lo tolera y consiente. A veces los padres, por falsa misericordia, ceden en cosas que no deben ceder, ante sus hijos. Esta misma actitud equivocada se verifica cuando alguien, investido en autoridad, se hace de la vista gorda en relación con una conducta equivocada y pecaminosa, en vez de exhortar a la conversión.

Dos de las obras de misericordia nos dicen: Aconsejar al que lo necesita, corregir al que yerra. El Profeta Ezequiel, al respecto, afirma: que el centinela, si no toca la trompeta para avisar a la población cuando divisa un peligro inminente, se le pedirá después cuenta de la sangre derramada. Y prosigue Ezequiel: “Si tú no hablas y adviertes al malvado, si no le dices que morirá por su culpa, entonces él morirá a consecuencia de sus pecados. Pero a ti se te pedirá cuenta de su sangre” (Ez. 33, 6-9).

En varios textos del Nuevo Testamento habla también de la corrección fraterna (1Tes 5, 11-14; 2Tes 3, 15; 2Tim 2,5). La corrección fraterna a simple vista puede parecer una medicina amarga, puede ocasionar aparente daño al que la recibe, pero es necesaria, a semejanza del médico cuando opera, debe hacer daño, no con la intención de perjudicar, sino para ayudar y curar.

- Hay otros que, en nombre de la misericordia, afirman que es legítimo hacer caso omiso del mandato divino de la justicia; se cree que el amor y la misericordia no como realización plena de la justicia, sino como una evasión. Al respecto, el Papa Francisco, afirma. “*la justicia y la misericordia...no son dos momentos contrastantes entre sí, sino dos dimensiones de una única realidad que se desarrolla progresivamente hasta alcanzar su ápice en la plenitud del amor*” (MV, 20).

No incurrir en estos errores no significa tratar despiadadamente a quienes les cuesta cumplir los mandamientos del Señor o han cometido ya un pecado. No se trata de juzgarlas con severidad, sino de ayudarlas a reconocer su culpa en vez de ocultarla, y a confiar luego en la misericordia de Dios y en su disposición de perdonar, “*donde el pecado abundó, sobreabundó la gracia*” (Rom 5, 20)

Obras de misericordias corporales y espirituales

El Evangelio nos exhorta: *“Den, y se les dará: se les echará en el regazo una medida llena, apretada, sacudida y desbordante. Porque con la medida que midan a otros, se les medirá a ustedes”* (Lc. 6, 38). El Papa Francisco nos invita en este Jubileo *“a realizar la experiencia de abrir el corazón a cuantos viven en las más contradictorias periferias existenciales, que con frecuencia el mundo moderno dramáticamente crea”* (MV, 15). Se trata de poner en acto cuanto leemos en el relato del juicio final del evangelista San Mateo: *“lo que hayan hecho a uno solo de estos mis hermanos más pequeños, a mí me lo hicieron”* (Mt. 25, 40). Y de tener los mismos sentimientos de Cristo Jesús que *“siendo rico se hizo pobre por nosotros”* (2Cor. 8, 9) y asumió la condición de siervo (Flp 2, 7). No sólo se solidarizó con los pobres, también se identificó con ellos.

La Iglesia, desde sus inicios, ha seguido el ejemplo de Jesús y ha practicado las obras de misericordia, tanto espirituales como corporales, de manera afectiva y efectiva, no como una idea abstracta o una mera compasión, sino con la convicción profunda que en el pobre está presente el mismo Jesús, pues *“la palabra de Dios nos enseña que en el hermano está la permanente prolongación de la Encarnación para cada uno de nosotros”* (EG. 179), los pobres son la carne de Cristo. Por tanto, *“el servicio de caridad es una dimensión constitutiva de la misión de la iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia”* (Benedicto XVI, *Motu proprio Intima Ecclesiae natura*, 11 de Noviembre de 2012).

San Agustín lo expresa de este modo: *“Qué has dado sino lo que de mí recibiste? Das cosas terrenas, recibes cosas celestiales. De lo mío has dado, yo me entrego a ti. Si Cristo se te ha dado, ¿cómo no vamos a darnos también nosotros a Cristo, a quien encontramos en los necesitados? Cristo alimenta y pasa hambre por ti, da y está necesitado. Cuando da, quiere recibir, ¿y no vas a querer dar cuando está necesitado?. Cristo está necesitado cuando lo está un pobre. Quien está dispuesto a dar a todos los suyos el bien de la vida eterna se ha dignado recibir bienes temporales en cualquier pobre. ¿Deseas encontrar a Cristo que se sienta en el trono celestial? Pues espera encontrarlo durmiendo bajo un puente, espera encontrarlo hambriento y tembloroso de frío, espera encontrarlo como extranjero”* (San Agustín, 38, 8).

Gracias a la generosidad de la grey marabina, al aporte de instituciones públicas y privadas, la Arquidiócesis, a lo largo y ancho de su territorio, cuenta con obras sociales a través de las cuales pone en práctica las obras de misericordia, tanto espirituales como corporales. La gran cantidad de escuelas pertenecientes a la Arquidiócesis, a Fe y Alegría y a las diferentes Congregaciones Religiosas han formado a centenares de miles de niños y jóvenes, no sólo en la formación académica sino también moral y espiritual. Los Centros

de Salud han atendido, a través de religiosas y personal médico altamente calificado, a los enfermos con delicadeza cariño y profesionalidad. Las parroquias e Iglesias filiales, Rectorías y Centros de Atención al Necesitado han dado de comer al hambriento, de beber al sediento, de vestir al desnudo. Contamos con la presencia valiosísima de los Padres Mercedarios quienes, con gran esfuerzo y no poco tropiezo por las políticas del gobierno, visitan a los privados de libertad. En los últimos años, parejo al incremento de la inseguridad y la violencia, y al número de muertos, se incrementó la atención de la Iglesia a los familiares, dándoles consuelo y fortaleza.

Es obra de todos, laicos, religiosos y sacerdotes, enseñar al que no sabe, dar buen consejo al que lo necesite, corregir al que se equivoca, consolar al triste, perdonar las ofensas, sufrir con paciencia los defectos de los demás y rogar por los vivos y por los muertos.

La Iglesia Marabina, quiere seguir prestando este servicio, siempre necesario, pero ahora, debido a la crisis económica, urgente y prioritario. Pide a las Instituciones del Estado que le permita seguir cumpliendo su misión, en un clima de colaboración subsidiaria pero de respeto mutuo, porque tanto la Iglesia y el Estado, desde ópticas distintas, sirven al mismo pueblo.

El Presbiterio Arquidiocesano ha decidido que se apoye desde todos los puntos de vista la XXXVI Campaña Compartir de próximo año 2.016, la cual tiene como lema *“Alienta la Vida: Donde haya desesperación que yo lleve alegría”*. Es una oportunidad singular para acompañar a las víctimas de la violencia, a los enfermos, a los a los privados de libertad y a los niños y jóvenes en situación de riesgo, creando grupos de Aliados y de Solidaridad. Asimismo las Vicarias Episcopales Territoriales apoyarán un proyecto social que se esté desarrollando en la zona.

Con palabras del Papa Francisco les recuerdo: *“En cada uno de estos más pequeños está presente Cristo. Su carne se hace de nuevo visible como cuerpo martirizado, llagado, flagelado, desnutrido, en fuga...para que nosotros lo reconozcamos, lo toquemos y lo asistamos con cuidado. No olvidemos las palabras de San Juan de la Cruz: “en el ocaso de nuestras vidas, seremos juzgados en el amor”* (MV 15).

Ese juicio sobre el amor nos recuerda que, la vivencia de todas las obrar de misericordia tendrá siempre su origen en el corazón de las personas. Tanto aquellas ayudas que llegan a tener un carácter institucional, como las que se ejercitan de forma totalmente personal y anónima, serán realmente obras de misericordia, solo si nacen de una entrega personal.

El sacerdote misericordioso

En la Bula de Convocación el Papa Francisco hace un llamado apremiante a los sacerdotes a ser *“sobre todo, signo vivo de como el Padre acoge cuantos están en busca de perdón”, deben ser signos de la misericordia del Padre. Y recuerda que para llegar a ser buenos confesores, se requiere que nos hagamos primero buenos penitentes en busca de perdón”*.

El Papa Francisco ha sido un gran apóstol de sacramento de la confesión. Prácticamente, en todas sus intervenciones hace alusión a este sacramento, lo cual ha permitido que aumente el número de los fieles que acuden a este sacramento.

¿De dónde viene esa inspiración del Santo Padre? Él mismo lo comenta en una entrevista: *“Yo soy un pecador –dice el Papa Francisco- estoy seguro de ello. Yo soy un pecador a quien el Señor ha mirado con misericordia. Como dije a los presos en Bolivia, soy un hombre perdonado. Dios me miró con compasión y me perdonó. Incluso ahora cometo errores y pecados, y me confieso cada quince o veinte días. Y si me confieso es porque necesito sentir que la misericordia de Dios todavía está en mí”*.

El Papa Francisco recuerda que tuvo esa sensación de forma especial el 21 de septiembre de 1953, cuando sintió la necesidad de entrar en una iglesia y confesarse con un sacerdote que no conocía y a partir de entonces su vida fue diferente; decidió hacerse sacerdote y aquel confesor, enfermo de leucemia, lo acompañó durante un año. *“Murió al año siguiente -dice el Papa- Después del funeral lloré amargamente, me sentí totalmente perdido, como con miedo de que Dios me hubiera abandonado. Ese fue el momento en que me topé con la misericordia de Dios y está muy vinculado con mi lema episcopal. El 21 de septiembre es San Mateo, y el Venerable Beda, hablando de la conversión de Mateo dice que Jesús miró Mateo " atque eligendo miserabit "... La traducción literal sería "misericordiando y eligiendo", casi como un trabajo de artesanía. "Lo misericordió: sería la traducción literal del texto".*

Los sacerdotes hemos de aprender del Papa Francisco a tener la valentía y humildad de reconocernos pecadores y acudir al sacramento de la confesión, que es el trono en el cual podemos obtener misericordia. Una idea que ya se encuentra en el Directorio de la Vida y Ministerio de los Presbiterios”, el cual afirma *“Como todo buen fiel, el sacerdote también tiene necesidad de confesar sus propios pecados y debilidades. Él es el primero en saber que la práctica de este sacramento lo fortalece en la fe y en la caridad hacia Dios y los hermanos”* Y más adelante afirma categóricamente: *“Toda la existencia sacerdotal sufre un inexorable decaimiento si le falta por negligencia o cualquier otro motivo el recurso periódico, inspirado por auténtica fe y devoción, al sacramento de la*

Penitencia. En un sacerdote que no se confesase o se confesase mal, su ser como sacerdote y su ministerio se resentirían muy pronto, y se daría cuenta también la comunidad de la que es pastor» (DVMP 72). Invito, por tanto, a los sacerdotes a recibir asiduamente la gracia que se nos otorga a través de este sacramento, y también a que sean generosos en su administración.

Como se trata de un Año Santo en el cual el Padre, fuente de consuelo y misericordia, derramará abundantes bendiciones sobre sus hijos, el Santo Padre ha decidido otorgar algunas prerrogativas especiales a los sacerdotes:

- Una de estas prerrogativas es la de conceder a todos los sacerdotes para el Año jubilar, no obstante cualquier cuestión contraria, la facultad de absolver del pecado del aborto a quienes lo han practicado y arrepentidos de corazón piden por ello perdón”. Por este motivo, prosigue el Papa, *“los sacerdotes se deben preparar para esta gran tarea sabiendo conjugar palabras de genuina acogida con una reflexión que ayude a comprender el pecado cometido, e indicar un itinerario de conversión verdadera para llegar a acoger el auténtico y generoso perdón del Padre que todo lo renueva con su presencia”*. Es bueno recordar que la pena de la excomunión, aneja al pecado de aborto, llamada *‘latae sententiae’* (automática), *tiene como objetivo proteger la vida humana y llevar “a los culpables al arrepentimiento y a la conversión”*. *“Con la pena de excomunión la Iglesia no intenta de algún modo restringir el campo de la misericordia. Simplemente se evidencia la gravedad del crimen y el daño irreparable causado al inocente muerto, a sus padres y a la sociedad entera”*. Durante el año jubilar, todos los sacerdotes estarán facultados para perdonar este pecado y levantar la pena.
- Igualmente el Papa ha concedido a los Misioneros de la Misericordia la facultad de perdonar los pecados que están reservados a la Sede Apostólica, también ha invitado a los sacerdotes a que lleven a cabo en sus parroquias o zonas pastorales, la iniciativa *“24 horas para el Señor”* cuyo objetivo principal es que el mayor número de feligreses, especialmente los alejados y tibios, experimenten la grandeza de la misericordia divina. Esta actividad, en nuestra arquidiócesis, se realizará en las diferentes zonas pastorales.
- Como fruto de este Año de la Misericordia, debemos dotar nuestros templos parroquiales de confesionarios, siguiendo las indicaciones del canon 964, el cual indica que *“existan siempre en lugar patente confesionarios provistos de rejillas entre el penitente y el confesor que puedan utilizar libremente los fieles que así lo deseen”*. Los estudiosos de la materia y los santos que se distinguieron en el ejercicio de este ministerio lo aconsejan grandemente porque: se salvaguarda la necesaria discreción y

prudencia, se garantiza el derecho de todos los fieles a confesar sus pecados sin necesidad de revelar su identidad personal, se facilita la comprensión del carácter sacramental y se protege el derecho tanto del confesor como del penitente a defender su integridad y su honra de cualquier peligro o sospecha.

- Espero igualmente que secundemos cuanto nos pide la Iglesia: *“Todos los que, por su oficio, tienen encomendada la cura de almas, están obligados a proveer que se oiga en confesión a los fieles que les están confiados y que lo pidan razonablemente; y a que se les dé la oportunidad de acercarse a la confesión individual, en días y horas determinadas que los resulten asequibles”* (c. 986). Es recomendable que en la cartelera parroquial se publique los horarios de confesiones, y que el sacerdote esté dispuesto. En no pocas ocasiones he tenido que aceptar quejas de los fieles porque los sacerdotes no confiesan. El Papa nos recuerda que *“ninguno de nosotros es dueño del Sacramento, sino fiel servidor del Perdón de Dios”* (MV 17).
- Por último, el Papa nos recuerda que los sacerdotes *“no harán preguntas impertinentes, sino como el Padre de la parábola interrumpirán el discurso preparado por el hijo pródigo, porque serán capaces de percibir en el corazón de cada penitente la invocación de ayuda y la súplica de perdón”* (MV 17). El confesor deberá ser muy prudente a la hora de realizar el interrogatorio cuando éste sea necesario para ayudar al penitente, para salvar la integridad de la confesión, o para comprobar la sinceridad de su arrepentimiento, teniendo en cuenta la edad y condición del penitente y absteniéndose de preguntarle el nombre del cómplice en cualquier pecado, pero especialmente cuando se trata de pecados contra la castidad (c. 979). Las preguntas no deben ofender a los fieles, o dar motivos de sospechas, y evitar todas aquellas preguntas que pueden ser principio de profanación del sacramento

¿Cómo obtener indulgencia?

Durante este Año Santo se puede obtener indulgencia, que es una muestra más del amor de Dios, pues *“el perdón de Dios por nuestros pecados no conocen límites”* (MV. 22). *“El Sacramento de la Reconciliación perdona los pecados, que realmente quedan cancelados; y sin embargo, la huella negativa que los pecados dejan en nuestros comportamientos y en nuestros pensamientos permanecen (...) la Indulgencia alcanza al pecador perdonando y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado, habitándolo a obrar con caridad, a crecer en el amor más bien que recaer en el pecado”* (MV. 22).

Como norma general, para obtener la indulgencia se debe cumplir con las siguientes condiciones: recitar la profesión de fe, confesión sacramental, la sincera e

íntima disposición de la voluntad de rechazar todo lo que pudiera ser ofensa de Dios, comunión eucarística y oración por las intenciones del Santo Padre.

Además, los fieles “están llamados a realizar una breve peregrinación hacia la Puerta Santa, abierta en cada catedral o en las iglesias establecidas por el obispo diocesano y en las cuatro basílicas papales en Roma, como signo del deseo profundo de auténtica conversión”. En nuestra Arquidiócesis he designado además de la Santa Iglesia Catedral, a la Parroquia “La Inmaculada Concepción” de la Cañada, San Rafael, del Moján y Parroquia La Inmaculada Concepción de Carrasquero. También todas las Parroquias de la Arquidiócesis el día de su Santo Patrono.

El Papa Francisco señala también que cada vez que un fiel realice personalmente una o más las obras de misericordia corporales y espirituales *“obtendrá ciertamente la indulgencia jubilar”*. *“De aquí el compromiso a vivir de la misericordia para obtener la gracia del perdón completo y total por el poder del amor del Padre que no excluye a nadie. Será, por lo tanto, una indulgencia jubilar plena, fruto del acontecimiento mismo que se celebra y se vive con fe, esperanza y caridad”*.

Sobre los enfermos y las personas ancianas que no pueden salir de casa, el Pontífice afirma que para ellos *“será de gran ayuda vivir la enfermedad y el sufrimiento como experiencia de cercanía al Señor que en el misterio de su pasión, muerte y resurrección indica la vía maestra para dar sentido al dolor y a la soledad”*. *“Vivir con fe y gozosa esperanza este momento de prueba, recibiendo la comunión o participando en la Santa Misa y en la oración comunitaria, también a través de los diversos medios de comunicación, será para ellos el modo de obtener la indulgencia jubilar”*.

Sobre los presos, el Pontífice explica que *“en las capillas de las cárceles podrán ganar la indulgencia, y cada vez que atraviesen la puerta de su celda, dirigiendo su pensamiento y la oración al Padre, pueda este gesto ser para ellos el paso de la Puerta Santa, porque la misericordia de Dios, capaz de convertir los corazones, es también capaz de convertir las rejas en experiencia de libertad”*.

Por último se podrá obtener Indulgencia para los difuntos: *“de igual modo que los recordamos en la celebración eucarística, también podemos, en el gran misterio de la comunión de los santos, rezar por ellos para que el rostro misericordioso del Padre los libere de todo residuo de culpa y pueda abrazarlos en la bienaventuranza que no tiene fin”*.

Agenda de la Arquidiócesis de Maracaibo.

A continuación les presento el calendario de actividades programadas por la Comisión Arquidiocesana integrada por los delegados de las zonas pastorales, laicos de los diversos movimientos y pastorales que hacen vida en la Arquidiócesis y presidida por el Obispo Auxiliar Mons. Ángel Caraballo, para este Año de Gracia:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y JUBILEOS

MES	DÍA	ACTIVIDAD	NIVEL
Diciembre 2015	08	Solemnidad de la Inmaculada Concepción. Santa Misa. Apertura de la puerta Santa de San Pedro.	
	13	III Domingo de Adviento. Apertura de la Puerta Santa de la Catedral. 4:00 pm Procesión desde la Basílica hasta la Catedral. 5:00 pm Celebración en la Catedral	Arquidiocesano
	26	San Esteban. Protomártir Jubileo de los diáconos	Arquidiocesano
	27	Jubileo de la familia	Parroquial
Enero 2016	17	Solemnidad de María Madre de Dios. Jornada Mundial de la Paz Misa en Ntra. Sra. de la Paz.	
	20	Día de San Sebastián Jubileo de la ciudad de Maracaibo	Arquidiocesano
	25	Fiesta de la conversión de San Pablo. Celebración EcuMénica.	
	31	Jornada de la Vida Consagrada Jubileo de la vida consagrada	Arquidiocesano
		Clausura del Año de la Vida Consagrada	Arquidiocesano
Febrero 2016	2	Fiesta de la Presentación del Señor.	
	10	Miércoles de Ceniza	
	11	Jornada de oración por los enfermos. Día de Lourdes. Jubileo de los enfermos y del personal que se encarga del cuidado de los enfermos.	Parroquial
	19	Nacimiento de Mons. Domingo Roa Pérez Jubileo de la educación: Docentes, trabajadores, y todas las personas relacionadas.	Vicarial
Marzo 2016	04 y 05	24 horas para el Señor (Confesiones).	Vicarial

Abril 2016	03	Domingo de la Misericordia Jubileo de los devotos de la espiritualidad de la Divina Misericordia	Arquidiócesano
	16	Jubileo de la Juventud. (Sábado Previo al Domingo del Buen Pastor)	Arquidiócesano
	30	Jubileo de la Arquidiócesis de Maracaibo 50 años de elevación a Arquidiócesis	Arquidiócesano
Mayo 2016	5	Solemnidad de la Ascensión del Señor. Jubileo para los profesionales de la comunicación social	Arquidiócesano
	12	Solemnidad de Pentecostés. Jubileo del Seminario.	Arquidiócesano
	26	Corpus Christi. Jubileo de los Estudiantes (Escuelas Arquidiocesanas)	Arquidiócesano
	29	Jubileo de los comerciantes, empresarios y trabajadores	Arquidiócesano
Junio 2016	03	Solemnidad del Corazón de Jesús. Jubileo de los Sacerdotes	Arquidiócesano
Julio 2016	16	Virgen del Carmen	Arquidiócesano
	17	Jubileo de los niños	Parroquial
	22	Jubileo de las autoridades	Arquidiócesano
Septiembre 2016	24	Jubileo de los privados de libertad	Arquidiócesano
	26	Fiesta de San Joaquín y Santa Ana Jubileo de los ancianos	Vicarial
Octubre	1	Jubileo de los catequistas	Vicarial
	15	Sábado y domingo después de la memoria de la Virgen Del Rosario. Jubileo Mariano en Roma.	
	16	Jubileo de los artistas	Arquidiócesano
	21	Jubileo de los trabajadores de la Curia Arquidiocesana	Arquidiócesano
	23	Jubileo de los Misioneros DOMUND	Arquidiócesano
Noviembre		Jubileo de los trabajadores de la Curia Arquidiocesana	Arquidiócesano
	18	Ntra. Sra. de Chiquinquirá. Jubileo Mariano.	Arquidiócesano
	20	Cristo Rey. Jubileo del Apostolado Seglar. Clausura del Año de la Misericordia	Arquidiócesano

La Madre de la Misericordia.

“Vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos”, recitamos en la oración del Salve. María es madre de Misericordia, la tuvo en su seno y la sostuvo en sus brazos, pudo nacer de ella, porque se hizo humilde sierva del Señor. A ella le pedimos que nos “dejemos sorprender por Dios en este Jubileo. Él nunca se cansa de destrabar la puerta de su corazón para repetir que nos ama y quiere compartir con nosotros su vida” (MV 25)

Los bendigo, deseándoles un santo y próspero Año de la Misericordia.

+Ubaldo Ramón Santana Sequera.
Arzobispo de Maracaibo



www.elpastorysugrey.blogspot.com

+Ángel Francisco Caraballo Fermín
Obispo auxiliar



Redes Sociales de la Arquidiócesis de Maracaibo:



Arquidiócesis de Maracaibo:

<https://www.facebook.com/Arquidi%C3%B3cesis-de-Maracaibo->



@arquimcbo: <https://twitter.com/ArquiMcbo>